

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes) . . . 1 peseta.
En el resto de la Provincia y Península (un trimestre) 3 »
En el Extranj. y Ultramar (id.) 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion de este periódico calle de la Cruz Verde número 21 y en la Imprenta del mismo Castillo, 51.
El pago de la suscripcion será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO POLITICO Y DE INTERESES GENERALES.

santa Cruz de Tenerife 10 de Junio de 1885.

LA OPINION

FRACASO DE «EL LIBERAL.»

Nadie que conozca nuestro país de 30 años a esta parte, que tenga ojos para ver y oídos para oír, puede negar lo que está en la conciencia de todo el mundo; esto es, que el último quinquenio, el período comprendido entre los años de 1880 a 1884, ha sido el más fatal para nuestra provincia en general y en particular para la isla de Gran Canaria, de donde han emigrado de una manera espantosa huyendo de la miseria gran número de sus hijos. Nadie puede tampoco poner en duda que la época de 1856 a 1860 en que la cochinilla obtuvo el mayor valor que ha tenido nunca, como el mismo *Liberal* de Las Palmas lo confiesa, fué un período bastante próspero para el país toda vez que se generalizaba en él un cultivo sumamente beneficioso por la riqueza positiva que representaba.

La exactitud y veracidad de los dos puntos relacionados, se hallan corroboradas por esa misma emigración de que ya hemos hablado, pues que ella es barómetro fiel de la prosperidad ó de la decadencia de los pueblos. Y la decadencia, la pobreza, la ruina, en fin, de nuestras islas, originadas por la depreciación, y nada más que por la depreciación de la grana, se ve, se palpa digámoslo así, pues lo demuestra de un modo asaz cruel la espantosa crisis por que atraviesa el país.

La exactitud y veracidad de aquellos años de prosperidad y ventura, fecha en la que obtuvo precios sumamente altos el rico artículo de que nos ocupamos, se trae á la memoria á cada instante como un gran acontecimiento en nuestra provincia y se habla de ello con desconsuelo hasta en el último rincón de la aldea.

¡Quinquenio de 1856 a 1860!

¡Quinquenio de 1880 a 1884!

¡Cuánta mudanza.... Qué abismo entre esas dos fechas!

Hé ahí los dos polos, de 30 años acá, del estado financiero del archipiélago canario: la riqueza y la pobreza, la vida y la muerte.

¡Ah! ¿quién puede negar la diferencia inmensa que entre ambas épocas existe?

Pues bien: afirma *El Liberal* de Las Palmas en su número 170 correspondiente al 29 de Mayo último, que el período de mayor apogeo de la cochinilla en estas islas no está comprendido en el quinquenio de 1856 á 60 sino en el de 1866 á 70, en que el artículo obtuvo más reducido valor; y lo dice como para rebatir las incuestionables verdades de nuestro anterior escrito, en la esperanza de sostener algunos de los sofisticos argumentos que le son habituales.

Vana empresa!

Nada importa para nuestro fin, por que en nada contraría lo consignado en nuestro artículo *Dos épocas*, que el período de mayor prosperidad de estas islas no haya sido el quinquenio de 1856 á 1860 sino el siguiente. Qué más dá?—Todo en este mundo es relativo: á más cochinilla, más depreciación: menos valor. Si la grana estaba por término medio á 4½ pesetas libra; es decir, á 16½ reales de vellón en la primera época, según nos cuenta *El Liberal*; en la última, esto es, en el quinquenio de 1880 á 84 solo valía una triste peseta.

Pero para qué insistir en evidenciar lo que está más claro que la luz del medio día? Nosotros hemos demostrado de un modo concluyente que existe una verdadera anomalía en las sumas que arrojan las recaudaciones del quinquenio de 1880 á 1884 del derecho de uno por mil sobre facturas en las Administraciones de Puertos-Francos de esta Capital y de Las Palmas comparadas con las del quinquenio de 1856

a 1860. Hemos justificado que en dicho período, cuando nadaba en la opulencia, digámoslo así, la Gran-Canaria, la referida isla representa *ménos* que Tenerife 7 millones 728 mil pesetas de valor por el indicado derecho, mientras que en el último quinquenio, es decir, en 1880-84, cuando dicha isla se hallaba ya arruinada, cuando el precio de la cochinilla apenas llegaba á una peseta la libra, se supone que supera á Tenerife en 9 millones 588 mil.

¡Qué escándalo, volvemos á decir, qué escándalo!

Y hemos también patentizado que es un absurdo suponer que á más pobreza y ménos comercio, pueda haber más recaudación que en los años de mayor prosperidad.

Y hemos probado igualmente que el derecho de uno por mil sobre facturas se presta maravillosamente al engaño.

Y nadie, absolutamente nadie, ha podido echar por tierra nuestros argumentos.

No estamos conformes con las suposiciones de *El Liberal* acerca del producto de la cochinilla en la Gran-Canaria en el quinquenio de 1866-70. La cifra de 250.000 quintales que importan 87.125.000 pesetas á que se hace subir, es excesivamente exagerado. Por eso no podemos ménos de manifestar al cofrade que para rebatir y cuestionar con acierto y buena fé se necesitan, no *suposiciones*, sino datos fidedignos, base más firme, más sólida; guarismos en fin, exactos, concretos.

De todas maneras: *El Liberal* no podrá ménos de convenir con nosotros como conviene todo el mundo, en que los últimos cinco años han sido sumamente desagustosos para la provincia en general y en particular para la Gran-Canaria comparados con los primeros. Confesado este particular, como no puede ménos de confesarse, todos los argumentos consignados en nuestro anterior artículo quedan en pié y los sofismas y las argucias de *El Liberal* caen como naipes al soplo de la lógica y del buen criterio.

Pero hagamos por un momento caso omiso de todo lo que hemos patentizado y demos gusto á *El Liberal* trayendo á colación su acariciado quinquenio de 1866-70 ya que muy sério nos dice que la producción media anual en dicho período, no puede estimarse en ménos de 50.000 quintales, obteniéndose un total de 250.000 que al precio medio de 13'94 reales vellón, importan 87.125.000 pesetas.

Hablen los números oficiales:

Recaudacion del derecho de uno por mil sobre facturas en Tenerife y Canaria, en el quinquenio de 1866 á 1870.

TENERIFE.

En 1866.....	Pesetas	6.765'78
» 1867.....	»	7.613'85
» 1868.....	»	6.983'06
» 1869.....	»	7.927'38
» 1870.....	»	6.589'12
		<u>35.879'49</u>

CANARIA.

En 1866.....	Pesetas	5.618'64
» 1867.....	»	7.399'13
» 1868.....	»	3.616'26
» 1869.....	»	3.834'31
» 1870.....	»	6.027'31
		<u>26.495'65</u>

De dichas cifras resulta pues que Tenerife representa un valor de 35 millones 879 mil pesetas, mientras Canaria solo llega á 26 millones 495 mil; es decir, 9 millones 384 mil ménos que Tenerife. Y eso es en el decantado período en que segun dejamos arriba manifestado, hace ascender *El Liberal* á 87 millones 125 mil pesetas la producción de cochinilla en Canaria.

Hé ahí otro dato más para robustecer los argumentos de nuestro anterior artículo *Dos épocas*.

Hé ahí el complemento del terrible fracaso de *El Liberal*.

Y basta.

LOS OFICIALES DE MILICIAS DE CANARIAS.

Las antiguas islas afortunadas carecen, como es sabido, desde tiempo lejano, de tropas de Infantería del ejército, pero tienen en cambio organizados varios batallones de milicias provinciales compuestos de los individuos de las islas á quienes corresponde servir en el ejército con arreglo á la ley que rige en la Península para el reclutamiento y reserva del mismo.

Los jefes de dichos batallones de milicias, así como los ayudantes, pertenecen al arma de Infantería, y los demás oficiales á la institucion de milicias, habiendo ingresado mediante exámen de aptitud y con derecho á pertenecer al ejército despues de llenar ciertas condiciones. En la actualidad, la situacion de dichos oficiales no es nada satisfactoria porque desde hace algun tiempo quedó en suspenso el reglamento que venia rigiendo para las milicias de Canarias; y no hay ingreso ni ascensos en los oficiales de las mismas, no concediéndoseles tampoco el pase al ejército en la forma indicada en el reglamento antes en vigor. No habiéndose dado á estas milicias uno nuevo, por el cual comprendan sus deberes y derechos y ventajas que ha de reportarles su continuacion en los batallones de Canarias, comprenderán nuestros lectores la situacion anómala en que se encuentran cuantos figuran en aquellos cuerpos, y es de desear que, teniendo en cuenta el señor ministro de la Guerra los buenos servicios que prestan las milicias de las islas Canarias, fije en ellas su atencion y resuelva que se reorganicen en la forma que sea más conveniente al servicio y á los intereses, hoy totalmente desatendidos de cuantos á dichas fuerzas pertenecen.

Téngase en cuenta que, tanto las clases de oficiales como las de tropa, al prestar un servicio tan importante como el que prestan sirviendo de garantía á la patria de la posesion de tan ricas islas, deben tener en cambio la recompensa á que se hacen acreedoras. Es digno también de observacion que con dichas milicias, España se evita grandes gastos.

Asunto es este al que hemos concedido diferentes veces la atencion que merece, y de nuevo solicitamos que con la brevedad posible, se resuelva tan importante asunto en la forma más conveniente á la nacion, al ejército y á los particulares intereses de aquel sufrido y benemérito personal.

Si en el desgraciado caso de una guerra las islas Canarias fueran objeto de alguna demostracion más ó ménos enérgica por parte del enemigo, las milicias de Canarias, hoy injustamente olvidadas, serian las primeras en acudir á las armas para pelear á la sombra de la bandera nacional.

Atenderlas hoy, concederlas aquello á que tienen legitimo derecho, es lo ménos que se puede, y en nuestro concepto, se debe hacer.

Véase cuán poco pedimos.

(La Correspondencia Militar).

UNA GRANDE INJUSTICIA.

De un asunto de grande interés trató ayer nuestro colega *El Liberal* en su número, que con sentimiento nuestro, ha sido denunciado.

Es tal asunto relativo á la negativa de atrasos en las pensiones de tropas, y versa sobre una real orden expedida en 6 de Noviembre último por el ministro de la Guerra, la cual encierra en su fondo una grande injusticia.

Por ella se priva de los cinco años de atrasos, que por ley les corresponde, á los padres pobres de los soldados muertos en accion de guerra ó en Ultramar antes del 22 de Octubre de 1868, y todo el fundamento que esa real orden tiene es el informe del Consejo de Estado recaído en expediente de Francisco Manchon Candela, á quien se le negaron los cinco años de atrasos porque no justificó que había sido pobre en dicho período.

«Enhorabuena—dice comentando este absurdo nuestro apreciable colega—que la real órdon citada se aplique á los que por no probar su pobreza sino al presente, se encuentren en caso idéntico á Manchon Candela, pero no es justo que se comprendan en ella á los que han probado que han sido pobres en los cinco años anteriores á la fecha en que solicitaron su derecho, y que por consiguiente no pueden ser excluidos de los beneficios que para todas las clases pasivas consigna el artículo 19 de la ley de Contabilidad de 25 de Junio de 1870.

Algunos de los perjudicados han acudido en demanda contenciosa ante el Consejo de Estado, cuya alta corporacion, fundándose, sin duda, en los más rectos principios de legalidad y justicia, ha informado ya la presentada por Ignacio Mirron Rodrigo en sentido favorable á los atrasos, porque ha justificado que su pobreza arranca de fecha anterior á la del fallecimiento de su hijo.

Pero el ministro de la Guerra, por excesivo amor propio ó pueril vanidad, parece que trata de insistir contra la resoluciod legal del Consejo de Estado, llevandolo el asunto al Consejo de ministros.

En nombre de la razon y del derecho, y en defensa de la clase más humilde de la sociedad, debemos llamar la atencion de todos los ministros, y especialmente del Sr. Cánovas, para que comprendiendo la injusticia que se trata de consumar, sostenga la resoluciod del Consejo de Estado, basada, como antes se ha dicho, en razones y fundamentos de alta justicia. De lo contrario, se establecería una irritante desigualdad entre el soldado y todas las demás clases pasivas, civiles y militares, negándole al primero los atrasos de una insignificante pensión que se concede á todos los demás sin distincion, y sin reparar en su cuantía, á veces considerable; y esto, por ser altamente ilegal y contra la opinion del Consejo de Estado, sería un motivo más para acudir á la impopularidad del gobierno como consecuencia de los que han contribuido á la misma.

Mucho desconfiamos que la voz de la prensa llegue á oídos de un gobierno que solo parece escucharla para perseguirla. Más, así y todo, la injusticia es tan grande y se halla tan de relieve, que el mismo ministro de la Guerra, si medita sobre ella, sacrificará su vanidad al deseo de no tener sobre sí un pesado remordimiento.

(El Globo).

SECCION PROVINCIAL.

El Sr. Gobernador interino de la provincia, se ha servido enviarnos copia de la siguiente órden telegráfica:

«Junio 8.—Director General Sanidad al Gobernador.

Con vista de la repetición de los casos sospechosos de cólera morbo en la provincia de Valencia, esta Direccion, en armonía con lo dispuesto en órden circular de 24 de Junio del año último; ha acordado lo siguiente:

1.º Las procedencias marítimas de la provincia de Valencia, que se hagan á la mar desde el día 10 inclusive del presente mes, serán sometidas á cuarentena de observacion de tres días con espurgo y desinfeccion de los géneros contumaces que determina el artículo 41 de la ley.

2.º Esta cuarentena podrá practicarse en todos los puertos que tengan establecida Direccion de Sanidad, designándose al efecto un punto separado donde deberán instalarse almacenes para el espurgo y fumigacion y tinglados para el ventilero.

3.º Para los gastos de almacenes y demás obras precisas debe V. S. pedir el concurso de la Diputacion provincial y del Ayuntamiento y comercio respectivos, como más directamente interesados en evitar á la navegacion los perjuicios del viage á otros lazaretos.

4.º Donde no hubiese punto á propósito ó las corporaciones y comerciantes citados no se prestaren á facilitar dicho concurso, los buques serán despedidos al lazareto de observacion más próximo ó á un lazareto sùcio.»

No cabe, pues, dudar que el cólera morbo se padece en la provincia de Valencia, como repetidamente han venido anunciándolo los telegramas de la Agencia Fabra; ni tampoco parece dudoso que el terrible huésped se ha

presentado en la Capital de la nacion á juzgar por las medidas adoptadas por el Gobierno, segun los últimos partes, respecto á las casas de los coléricos y al cuartel de la Guardia Civil.

En presencia de estos tristes hechos, urge adoptar cuantas medidas se encaminen á preservar á la provincia del horroroso contagio, y no dudamos que nuestras autoridades se apresuraran á adoptarlas. Prevenir el mal es evitarlo, y los intereses de la salud pública están por cima de todos los intereses.

Ayer dió comienzo á sus sesiones la Excm. Diputacion de estas islas concurriendo á la inaugural, que fué abierta por el señor Gobernador de la provincia en nombre del Gobierno de S. M., todos los Diputados de este partido judicial, todos los de la Laguna, todos los de la Orotava y todos los de Santa Cruz de la Palma. De los ocho representantes de Canaria solo dos han concurrido. Será de ver el anatema que lanza *El Liberal* á los seis padres provinciales que se han quedado en sus casas.

Despues de leida el acta anterior y la memoria de la Comision provincial, se declaró urgente y fué aprobada por unanimidad una proposicion del señor Rodriguez Peraza, encaminada á solicitar del Gobierno deje sin efecto la disposicion del señor Ministro de la Guerra por la cual se ordenó, en contravencion á lo que dispone el artículo 15 de la vigente ley de reemplazos, que saliesen fuera del territorio de esta provincia, en tiempos de paz como los que afortunadamente atravesamos, fuerza del ejército de estas islas, segun se ha efectuado con el destacamento de artillería enviado á la costa del Sahara.

De este asunto, que es importante sin duda alguna, nos ocuparemos otro día.

Nos lo habian dicho y no quisimos darle crédito.

Por que nosotros no creemos ciertas cosas así, á dos tirones.

Y nos parecia tan burda la trama, que dudábamos de la existencia del hecho, apesar de sernos perfectamente conocida la idiosincracia algarbeña de ciertos tipos.

A todas estas no nos dicho de que se trata.

Pues señor, se trata de un libro, de un libro que anualmente ve la luz pública con carácter oficial y viene á ser la Lista de los buques de guerra y mercantes que componen la marina española.

En esa Lista se lee que dos de los mejores buques mercantes de esta matrícula, los bric-barcas *Verdad* y *Triunfo*, de propiedad el primero de la Viuda é hijos de Yanes, y perteneciente el segundo á los señores Rodriguez, armadores ambos de Santa Cruz de la Palma, fueron construidos en Las Palmas de Gran Canaria.

¿Qué tal?

Si á todos los isleños no nos constase de la manera más positiva, que los dos relacionados buques fueron construidos por justamente afamados constructores palmeros en la misma plaza de Santa Cruz de la Palma en que se hallan establecidos sus armadores y propietarios, posible sería que alguno abrigase dudas acerca del particular.

Pero para los que no esten en antecedentes, para los de fuera del país, que lean la referida lista, será artículo de fé, que la *Verdad* y el *Triunfo* han sido construidos en Las Palmas de Canaria, rebajándose de este modo la supremacia que en punto á construcciones navales hay que reconocer en este archipiélago á Santa Cruz de la Palma, aunque no tenga puerto de refugio ni acostumbre engalanarse con plumas ajenas.

Hay, pues, que deshacer, sin pérdida de tiempo, los tan crasos como inocentes errores que contiene la Lista de los buques de la marina nacional.

En la noche del 6 del corriente y ante una escogida concurrencia, tuvo lugar en nuestro teatro el variado concierto que en nuestro número anterior tuvimos el gusto de anunciar, por las Sritas. D.^a Dolores y D.^a Cristina Caubin y Lopez, con la cooperacion de la Sociedad filarmónica *Santa Cecilia* y la de los señores aficionados D. José Hardisson, D. Norberto Roselló y D. Miguel Peñate.

Las señoritas de Caubin fueron saludadas á su aparicion en la escena por nutridas salvas de aplausos, que se repitieron con verdadero entusiasmo al final de todos y cada uno de los excelentes trozos musicales que interpretaron con tanto sentimiento como exquisito gusto y maestría. Al terminar el delicado duo de tiples de *Otello*, que entre bravos y palmadas repitieron galantemente las jóvenes y bellas artistas, les fueron entregados varios preciosos ramilletes de hermosas flores y en el intermedio de la primera á la segunda parte del concierto no cesaron de recibir los calurosos plácemes de cuantas personas rinden culto, entre nosotros, al divino arte.

A esos plácemes, á esos espontáneos aplausos unimos nosotros las más cordiales y sinceras felicitaciones, hijas de la simpatía y el sentido afecto que nos inspiran y profesamos á las señoritas de Caubin.

De la orquesta de *Santa Cecilia* y de los señores Hardisson, Peñate y Roselló, debemos decir que coadyuvaron acertadamente al más brillante éxito del concierto.

Un suscriptor nos envía para su publicacion el siguiente sueltó:

«¿Quiere decirnos la *Ultima Hora*, de donde le ha salido ese amigo tan quejumbroso y tan desgraciado, que en un corto espacio de tiempo, no solo ha perdido en el buzón de la Administracion Principal de Correos, las cartas que ha dirijido al interior, sino que para mayor desdicha, el periódico *El Centinela*, al que dice está suscrito, se le ha extraviado tambien?»

Mucho extrañamos, que ese caballero, que no puede ignorar, pues es de todos conocida, la rectitud y celo que distingue al Administrador Principal del Ramo en esta Provincia, no se le haya acercado á denunciar el abandono ó abuso de los empleados de su dependencia, seguro como debe estar de que existiendo esas faltas, tendrían el debido correctivo; tanto más, cuanto le consta al indicado periódico, por experiencia propia, que los empleados del Ramo de Correos no permiten ni toleran que en el servicio que les está encomendado, se cometan pueriles irregularidades, puesto que, por varias veces, le han sido devueltos los números que faltos, quizá por descuido, del franqueo necesario, ha mandado á la Administracion para circularlos.

¿Habrá brotado este amigo que tantas faltas denuncia (que al fin todo es llenar la hojita), á consecuencia de unos cuantos céntimos de franqueo? ¡No podemos creerlo!»

Ayer á las cuatro de la tarde, ha salido para Río de Oro, en virtud de orden telegráfica de la superioridad, la goleta *Céres*, con objeto de entrar en dique en el arsenal de la Carraca.

Seguramente la mision de este buque será proteger la construccion de la factoría que piensa restablecer en aquella costa la Compañía mercantil hispano africana.

Tambien en virtud de órdenes telegráficas, esta noche ó en la madrugada de mañana saldrá para Cádiz la goleta *Céres*, con objeto de entrar en dique en el arsenal de la Carraca.

A los Comandantes y oficiales de ambos buques, con cuya amistad nos honramos, deseamos un rápido y feliz viaje y una pronta vuelta á esta Capital en donde cuentan con tan merecidas como verdaderas simpatías.

El Sr. Cónsul de Venezuela en esta Capital se ha servido obsequiarnos con un ejemplar del *Anuario estadístico de los Estados Unidos de Venezuela*, publicado de orden del Presidente que fué de dicha República, General Guzman Blanco.

Agradecemos al señor Pulido el obsequio que nos ha dispensado y otro día, con más calma y espacio, tendremos la satisfaccion de dedicar algunas líneas al curioso libro que nos ocupa.

Todo sea por Dios y las cosas que le ocurren á *El Liberal* de Las Palmas.

Nuestro último artículo referente al puerto de esta Capital se le ha indigestado y no pudiendo contradecir las verdades que contiene, se echa á nadar por esos mares de Dios y más serio que un ajo porro afirma que son sueños nuestras irrefutables afirmaciones.

Cuando nosotros, conociendo los instintos patrióticos del bueno del colega y su *sans façon* proverbial, esperábamos un artículo de aquellos para los cuales siempre hay molde en la oriental imaginación del colega, un artículo semejante á aquel en que desde la olímpica altura de sus vanidades hizo de Lanzarote el centro telegráfico de este archipiélago, se descuelga diciendo que soñamos y que una cosa es respirar los vapores sulfurados del Teide y otra llenar los pulmones con aire de los Algarbes.

Todo sea por Dios. Y despues de todo la actitud de nuestro inmejorable colega es completamente natural y perfectamente lógica. *El Liberal* sale por donde puede y como puede. Trátase de hechos innegables, verdaderos, que están en la conciencia de todos, y no pudiendo contradecirlos, afirma muy serio que soñamos.

En efecto, soñamos con los depósitos flotantes que tenemos; soñamos con nuestros vapores remolcadores, alguno de los cuales ha sido contratado, por no existir en Las Palmas ninguno de su clase, para auxiliar los trabajos emprendidos con objeto de extraer los caudales que conducían los buques perdidos en las tranquilas aguas de Gran Canaria; soñamos con los tres muelles particulares que tenemos para el servicio del carbon mineral; soñamos con los excelentes aparatos de carga y descarga que ningun otro puerto del archipiélago tiene; soñamos con los aljibes flotantes que poseemos para el servicio de la aguada; soñamos con la variedad de viveres que ofrecemos á precios económicos á los buques que arriban á este puerto; soñamos con un cómodo y seguro baradero en que á la vez pueden reponer sus averías dos ó tres buques. En todas estas majaderías soñamos nosotros, mientras *El Liberal*, que supera en bondad á la bondad misma, cifra en el millar aquél de brevas de las vegas de Telde la esperanza de un porvenir de oro para las islas, y se quema las pestañas haciendo cálculos acerca de la transformacion radical que sufrirá nuestra agricultura el día venturoso cuando se comiencen nuestros terracedos campos la chirimoya ingeritada.

Pues que *El Liberal* se apoya en lo que en los labios lleva, justo es que encuentre en la breva el sabor de chirimoya.

Además de la fragata de guerra francesa *Resolue*, que zarpó en la madrugada de ayer con rumbo á la Madera y Azores, han visitado últimamente nuestro puerto, los buques de la misma nacion, transporte *Ariege* y crucero *Volligeur*, que se han provisto de combustible, agua y viveres.

El concierto celebrado el lunes último por la sociedad filarmónica *Santa Cecilia*, en sus elegantes salones, fué una verdadera solemnidad musical. Sin más tiempo ni espacio que los necesarios para enviar á todos los distinguidos aficionados que en él tomaron parte nuestros más calurosos plácemes, la cortesía nos impone el grato deber de mencionar especialmente á las señoritas de Caubin, que una vez más acreditaron sus brillantes condiciones artísticas, y á los dos distinguidos oficiales de la marina francesa, embarcados en la fragata *Resolue* y en el crucero *Volligeur*, respectivamente, que en la flauta el uno y en el violin el otro, demostraron ser dos verdaderos amateurs del divino arte.

Las señoritas de Caubin fueron obsequiadas con preciosos ramos de flores y con el título de socias artísticas de *Santa Cecilia*, que les fué entregado, entre vivos aplausos de la concurrencia, por el señor Presidente de la sociedad.

No se ofendan con nosotros ninguno de los demás aficionados que en el concierto del 8 tomaron parte, si no les dedicamos en particular los elogios que en justicia merecen. El espacio de que podemos disponer apenas si nos permite consignar que todos, absolutamente todos llenaron perfectamente su cometido.

A todos, pues, nuestros aplausos y nuestra entusiasta enhorabuena.

Pasajeros que condujo el vapor correo español *Africa*, que zarpó de este

puerto para el de Cádiz en la mañana de ayer:

D. Pío Saenz.—D. Juan Ramon.—D. Juan Alarcó.—D. Juan Perez.—D.^a Carmen Montañó.—D.^a Inés Gomariz.—D. Manuel Romero.—D. Miguel Martin.—Total, 8.

En el mes de Mayo último entraron en nuestro puerto los buques siguientes:

43 vapores con. . . . 73.315 toneladas
12 veleros de travesía 2.019 »
75 buques del cabo,
taje entre islas. . . 3.113 »
130 buques con. . . . 78.447 toneladas

La exportacion de carbon mineral ascendió á cuatro mil toneladas, y el número de pipas de agua vendidas á los buques fué de 650.

Hemos visto el último número de *La Bordadora y el Día de Moda*, periódico de señoras y señoritas que dirige D. Manuel Salvi. Contiene los 24 números que se publican al año una moral y amena parte literaria, más de 3.000 grabados en negro, figurines iluminados, patrones, preciosos abecedarios de todos los tamaños y labores artísticas; siendo tal vez el único periódico que enseña de una manera práctica y sencilla á bordar con perfeccion y que regala á sus suscritores dibujos en colores para tapicería.

Se publican dos ediciones, la económica á 5 pesetas semestre y 9'50 pesetas año, y la de lujo á 10 pesetas semestre y 19 año; es el periódico más barato de España, y se suscribe en todas las librerías y en su Administracion, Montera 46, Madrid.

SUSCRICION NACIONAL.—JUNTA PROVINCIAL DE AUXILIOS Á LAS VÍCTIMAS DE LOS TERREMOTOS DE ANDALUCÍA.

(Continuacion).

	PESETAS.
SUMA ANTERIOR.	16963'02
El Ayuntamiento de Arucas, resto de suscripcion.	100 »
El Ayuntamiento de Firgas.	15 »
Los empleados de dicho Ayuntamiento y vecinos del pueblo.	80'30
El Ayuntamiento de Argos.	13'42
El Ayuntamiento de Garafia.	25 »
El Alcalde y Concejales de Teit.	16'87
Los empleados de dicho Ayuntamiento.	7'72
Los vecinos del mismo pueblo.	60 »
El Ayuntamiento de Agate.	50 »
Los empleados del Ayuntamiento.	15 »
El Ayuntamiento de la Oliva.	10 »
	17358'39

(Continuará).

Dieppe (Seine-Inférieure). 27 de Setiembre 1879

Mi madre, tiene 73 años de edad y se ha encontrado muy bien con el uso del **Hierro Bravais** el cual toma á consecuencia de ataques crónicos de una nebrrosa de las funciones digestivas. Durante aquellos ataques la alimentacion era difícil é insuficiente para la nutricion, resultando un gran agotamiento de fuerzas que el empleo del **Hierro Bravais** le ha devuelto felizmente. Ed. LE. MAGNEN. En todas las farmacias. Exigir la firma **R. Bravais** impresa en rojo.

SECCION OFICIAL

Boletin del 1.º de Junio.

Ministerio de Fomento.—Continúa el reglamento para la ejecucion de la ley de 27 de Julio de 1883. relativa á auxilios á las empresas de canales y pantanos de riego.

Gobierno de la provincia.—Circular sobre sanidad.

—Otra, haciendo saber ha quedado admitido al uso y ejercicio de su empleo de Vice-cónsul de Santo Domingo en esta plaza, D. Juan Ramon.

—Recomienda á los ayuntamientos la remision de notas del estado en que se hallan los caminos vecinales.

—Dispone que el Fiel-contraste verifique la comprobacion de pesas y medidas en las ciudades de Las Palmas y Guia.

Comision provincial.—Presupuesto de presos pobres del partido judicial de Santa Cruz de la Palma, de 1885-86.

Administracion de contribuciones y rentas.—Publica R. O. dando cuenta de a adiccion á la tarifa 3.ª de la contribucion industrial, de un nuevo concepto ó epigrafe aplicable á las fábricas de refinacion de petróleo.

Juizados de partido.—El de la Orotava, saca á subasta varios bienes de Manuel del Rosario Lorenzo, encausado por lesiones.

—El de Santa Cruz de la Palma, id. id. id. para hacer efectivas las costas en que fué condenado Antonio Hernandez Barreto.

—El mismo, id. id. id. varias casas de Tomás Perez y Perez.

Administracion municipal.—El Ayuntamiento de Firgas, publica acuerdo gravando varios artículos de consumo.

—El de Telde, anuncia el arrendamiento de las especies sujetas al impuesto de consumos.
Comandancia de marina.—Hace saber ha tomado posesion de su destino el Médico D. José Arias de Reina y Huertas.
Compañía de guardias provinciales.—Relacion de los servicios prestados en el mes de Abril último.

Boletín del 3.

Continúa la lista de la suscripción a favor de las víctimas de los terremotos de Andalucía.
Ministerio de Fomento.—Continúa el reglamento para la ejecución de la ley de 27 de Julio de 1883, relativa a auxilios a las empresas de canales y pantanos de riego.
Comision provincial.—Presupuesto de correccion pública del partido judicial de Las Palmas.
Juzgado de partido.—El de esta Capital, saca a subasta varias fincas de la propiedad de Regino Rodríguez, vecino de Guimar, encausado por lesiones.
Administracion municipal.—El ayuntamiento de esta Capital, publica nota de los gastos causados en la reparacion y colocacion del kiosko en la plaza del Principe.
 —El de San Miguel acuerdo estableciendo gravámenes en varios artículos de consumos.
Direccion de Telégrafos de esta Capital.—Anuncia una subasta para la colocacion de una línea terrestre de Las Palmas a Guía.
Banco de España.—Señala del 12 al 14 del corriente, para que paguen la contribucion los adjudicatarios de las fincas del Sr. Marqués de Villanueva del Prado, de la Aldea de San Nicolás.
Ayudantia militar de Las Palmas.—Llama al desertor Manuel Pino Bolaños.

Boletín del 5.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Parte de salud de la Familia Real.
Ministerio de Fomento.—Continúa el reglamento para la ejecución de la ley de 27 de Julio de 1883, relativa a auxilios a las empresas de canales y pantanos de riego.
Gobierno de la provincia.—Señala el 28 del corriente, para la eleccion de Habilitado de primera enseñanza en el partido judicial de Arrecife.
Juzgados de partido.—El de la Laguna, saca a subasta una casa sita en la calle de Juan de Vera.
 —El de Las Palmas, sentencia mandando seguir adelante la ejecución de los autos promovidos contra D.^a María Luisa Marrero y Cabrera, para cobro de pesetas.
 —Saca a subasta varios bienes, para pago de las costas ocasionadas en la causa que se siguió contra D. Santiago Santana Ramos.
 —Id. id. varios bienes de la propiedad de D. Diego Ripoché y Torrens, para cobro de pesetas.
 —Id. id. varias fincas, pertenecientes a D. Alejandro de la Guardia y Laines, para cobro de pesetas.
Administracion municipal.—El Ayuntamiento para la construcción del Puente del Cabo.
 —El de Tejeda, acuerdo gravando varios artículos de consumo.
 —El de San Lorenzo, id. id. id.
Direccion de Telégrafos de esta Capital.—Anuncia una subasta para la colocacion de una línea terrestre de Las Palmas a Telde.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

- JUNIO**
- 3 De la Habana y Santa Cruz de la Palma en 2 ds., barca esp. *Verdad*, cap. Sosvilla, 511 tons., 25 trips. y 98 pasag., con efectos coloniales; á D. Juan García.
 - De Barcelona y Torreveja en 11 ds., berg. esp. *Villa de Llanes*, cap. Amechazurra, 295 tons., 10 trips. y 3 pasag., con efectos del reino; á D. Antonio Lecuona.
 - De Sierra Leona en 8 ds., vap. ing. *Dunmail*, cap. Rutherford, 624 tons., 49 trips. y carga gral.; á D. Nicolás Salas.
 - 4 De Sierra Leona en 9 ds., vap. ing. *Gladiator*, cap. Rogerson, 459 tons., 16 trips., 1 pasag. y carga gral.; á Ghirlanda hermanos.
 - De Cardiff en 7 ds., vap. ing. *Ealing*, cap. Strachan, 134½ tons. y 25 trips., con carbon mineral; á Ghirlanda hermanos.
 - 5 De Cádiz en 3 ds., vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, 379 tons., 32 trips. y 49 pasag., con efectos del reino; á Ghirlanda hermanos.
 - Del Havre en 5 y medio ds., vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, 2530 tons., 52 trips., 80 pasag. y carga gral.; á Hardisson hermatos.
 - De la mar en 3 ds., frag. de guer. franc. *Résolve*, 8 cañ., com. Guerin du Vivier, 437 trips.
 - De Sevilla en 4 ds., vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Reina, 463 tons., 21 trips. y 8 pasag., con efectos del reino; á D. Pedro Ravina.
 - 6 De Marsella, escalas y Mogador en 48 hs., vap. franc. *Meurthe*, cap. Serenon, 720 tons., 26 trips., 15 pasag. y carga gral.; á D. Juan Cumella.
 - 7 De Brest en 8 ds., aviso de hélice de guer. franc. *Voltigeur*, 4 cañ., com. Dumont, 117 trips. y 3 pasag.
 - De Liverpool y la Madera en 27 hs., vap. paq. ing. *Cameroon*, cap. Liversedge, 1185 tons., 37 trips., 5 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.^a
 - De Lagos, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Benguela*, cap. Voules, 1185 tons., 34 trips., 23 pasag. y carga gral.; á Hamilton y C.^a
 - 8 De Brest en 7 ds., frag. de hélice de guer. franc. *Ariege*, 2 cañ., com. Verninac, 138 trips. y 152 pasag.
 - De Liverpool, escalas y Coruña en 3 ds., vap. mejicano *México*, cap. García de la Mata, 2687 tons., 110 trips., 103 pasag. y carga gral.; á Ghirlanda hermanos.
 - De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, 379 tons., 32 trips. y 4 pasag., con frutos del pais; á Ghirlanda hermanos.

SALIDAS.

- JUNIO**
- 2 Para Capa Town, vap. ing. *Clan Ranald*, cap. Miller, carga gral.; por Ghirlanda hermanos.

- 4 Para el Havre y Hamburgo, vap. ing. *Dunmail*, cap. Rutherford, carga gral., cochinilla y vino; por D. Nicolás Salas.
- 5 Para Liverpool, vap. ing. *Gladiator*, cap. Rogerson, carga gral. y 1 pasag., por Ghirlanda hermanos.
- Para Montevideo y Buenos Aires, vap. franc. *Uruguay*, cap. Bugault, con parte de su carga y 81 pasag.; por Hardisson hermanos.
- Para Las Palmas, barca esp. *Gran Canaria*, cap. Arozena, con un resto de carga y 10 pasag.; por D. A. Peraza é hijo.
- Para Las Palmas, barca esp. *Verdad*, cap. Sosvilla, con un resto de carga y 29 pasag.; por D. Juan García.
- Para Las Palmas, vap. cor. esp. *Africa*, cap. García, con un resto de carga; por Ghirlanda hermanos.
- Para Las Palmas y Rio de Oro, vap. esp. *Rio de Oro*, cap. Reina, con parte de su carga y 7 pasag.; por D. Pedro Ravina.
- 7 Para Old Calabar, vap. paq. ing. *Cameroon*, cap. Liversedge, con parte de su carga, efectos del pais y 12 pasag.; por Hamilton y C.^a
- Para Liverpool, vap. paq. ing. *Benguela*, cap. Voules, carga gral. y 15 pasag.; por Hamilton y C.^a
- Para Marsella y escalas, vap. franc. *Meurthe*, cap. Serenon, con parte de su carga, cochinilla, etc. y 4 pasag.; por D. Juan Cumella.

TELEGRAMAS

Servicio particular.

MADRID 5 JUNIO, 11 mañana.
 Es probable que se conceda autorización para que en los puertos de mar se tomen precauciones para admitir las procedencias de Valencia.
 —Esta tarde se le dirigirá en el Congreso al Ministro de la Gobernacion una interpelacion sobre el cólera.
MADRID 5, 4'5 tarde.
 Está hecha la conciliacion entre izquierdistas y sagastinos, pero no ha entrado el general Lopez Dominguez, quien formará partido.
 —El cólera continúa estacionado en Valencia, pues en el resto de España no hay nada.
MADRID 6, 10'45 mañana.
 Han ocurrido once casos de cólera en Museros, cercanias de Valencia.
 —Es probable que se establezca el lazareto en Alcaudete.
MADRID 6, 5 tarde.
 Solo han ocurrido tres casos en Valencia.

—Ha habido una explosión de dinamita en Geltrú, que se atribuye a los socialistas, resultando dos heridos.
MADRID 7, 11 mañana.
 Esta tarde celebrarán un *meeting* los libre-cambistas.
 —Mejora la situacion sanitaria de la provincia de Valencia, desmintiéndose que se padezca el cólera morbo asiático.
MADRID 8, 12'30 tarde.
Loteria.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios a los números siguientes:

1.214	3.732	3.711	10.290	6.149
2.524	4.186	7.758	10.455	5.967
7.106	4.114	2.101	3.488	5.745
5.282	6.646	10.460	2.800	7.215
6.482				

MADRID 8, 6 tarde.
 Romero Robledo declara en el Congreso que en Madrid hay casos de enfermedad sospechosa, aunque sin carácter completo de cólera, siendo por tanto injustificada la alarma.
MADRID 8, 10'45 noche.
 Aumentan los casos de cólera en la provincia de Valencia.
 —Se desmiente su existencia en Madrid.

—Mañana se publicará un manifiesto de los señores Montero Ríos y Beranger.

MADRID 9, 1'50 tarde.
 Nada nuevo ocurre respecto a cólera, contra el cual se toman grandes precauciones.

—Se anticipará el licenciamiento de los soldados que cumplen este año.
MADRID 9, 5'45 tarde.

Se han desinfectado las casas de los coléricos en Madrid, y ha sido desalojado el cuartel de la Guardia civil.

—Portugal ha decidido acordonarse por la frontera española.

—En Inglaterra ha sobrevenido crisis ministerial.

MADRID 10, 10'45 mañana.
 Obsérvase notable mejoría en la salud pública de Madrid. Ayer no hubo ningun caso de enfermedad sospechosa.

—Continúa la disminucion de casos en Valencia y renace la tranquilidad pública.

Fabra.

(No se permite la reproduccion de estos telegramas).

por un pistoletazo, y los enemigos ensañanse tanto en su cadaver, que á más de mutilarlo horriblemente, le quitan las ropas que cubrian su cuerpo.

D. Luis Daoiz, haciendo de su cuerpo un baluarte, disputa las piezas a los franceses, hasta que, acrivillado de heridas, fulto de sangre, da con su cuerpo en tierra y va a exhalar su último suspiro, merced al auxilio de algunos patriotas, a la casa en que moraba. Ruiz, logra retirarse del teatro de la lucha cuando ya sus jefes y Arango estaban fuera de combate, pero las heridas recibidas le causan la muerte en el pueblo a que habíase retirado huyendo de la ferocidad de Murat.

El Parque de artilleria, teatro de combate heroico por espacio de seis horas, cae al fin en poder de las tropas francesas de Lefranc; pero cuando ya sus gloriosos defensores hallábanse, el que no muerto, herido de gravedad. La defensa de aquel edificio dió a conocer a los extranjeros de lo que es capaz un pueblo, cuando lucha por la independencia de su patria y por sus más caros intereses.

En el centro de Madrid combatiase con igual denuedo que en el Parque. Murat y Monecy, con su numeroso estado mayor, desde el principio de la lucha se situaron en las afueras de la puerta de San Vicente, y desde allí ordena el primero a las tropas francesas del Retiro, Chamberí, San Bernardino y otros puntos, entren por las principales calles de la capital a sangre y fuego; dos individuos de la junta, O'Farril y Azanza, deseando evitar la efusion de sangre, corren a la presencia del gran duque de Berg a suplicarle cese el combate. Accede Murat; y Azanza y O'Farril y el general francés Harispe, jefe de estado mayor del mariscal duque de Conegliano, recorren las calles de Madrid, desplegada al aire la enseña de la paz; los españoles confiando en las promesas del que luego fué rey de Nápoles, retiranse a sus hogares; las calles quedan entonces desiertas; pero pocos momentos más tarde, el infame Murat hace ocupar por sus huestes los puntos estratégicos, coloca sus cañones en las bocacalles y hace fijar el bando draconiano cuya copia literal es la siguiente:

«Soldados: mal aconsejado el populacho de Madrid, se ha levantado y ha cometido asesinatos; bien se que los españoles, que merecen el nombre de tales, han lamentado tamaños desórdenes, y estoy muy distante de confundir con ellos a unos miserables que solo respiran robos y delitos. Pero la sangre francesa vertida clama venganza. Por tanto, mando lo siguiente:

Artículo 1.º Esta noche convocará el general Grouchy la comision militar.

Art. 2.º Serán arcabuceados todos cuantos durante la rebelion han sido presos con armas.

Art. 3.º La junta de gobierno va a mandar desarmar a los vecinos de Madrid. Todos los moradores de la corte, que pasado el tiempo preciso para la ejecución de esta resolucíon, anden con armas ó las conserven en sus casas sin licencia especial, serán arcabuceados.

Art. 4.º Todo corrillo que pase de ocho personas, se reputará reunion de sediciosos y se disipará a fusilazos.

Art. 5.º Toda villa ó aldea donde sea asesinado un francés, será incendiada.

Art. 6.º Los amos responderán de sus criados; los empresarios de fabri-

ANUNCIOS

Vapores correos de la Compañía trasatlántica ANTES DE A. LOPEZ Y C.ª

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para **Puerto Rico** y la **Habana**, admitiendo pasajeros para estos puntos, así como para **Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba**.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife.

Salda para Las Palmas el 9 de cada mes. Agente en Tenerife, Palma, Gomera y Hierro, **Juan La-Roche**.

Aviso importante

Los vapores ingleses que procedentes de la costa de Africa tocan en este Puerto todas las semanas en su viaje á Liverpool embarcarán frutas, papas y cebollas para los siguientes puertos:

Para la **Barbada y Trinidad** viage de 16 ó 17 dias de Liverpool, á 50 chelines la tonelada de peso sin capa.

Para la **Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Savanilla Cartagena, Colon, San Juan de Puerto Rico, Ponce y Mayaguez**, viage de 20 á 26 dias para la América del Sur y 13 á 16 para las Antillas, á 70 chelines por tonelada de peso y sin capa.

Agentes, **(771-6) Hamilton y C.ª**

Línea de vapores Serra

PARA LA HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE CUBA Y CIENFUEGOS

El magnífico y de gran marcha vapor trasatlántico **ALICIA**, su capitán Garteiz, saldrá de este puerto el día 22 de Junio; admite carga y pasajeros para todos los puertos de escala, que disfrutará del esmerado trato que se da en estos magníficos vapores.

La travesía la harán á la Habana desde este puerto en 11 dias. Todos los meses ser 22 al 23 despacharemos un vapor de esta empresa.

Consignatarios, **(773-8) Ghirlanda Hermanos**.

Compañía Catalana DE VAPORES TRASATLÁNTICOS

El magnífico vapor español **CASTILLA**, deberá llegar á este puerto el 13 del corriente y el mismo día seguirá para **Puerto Rico** y la **Habana**. Admite carga y pasajeros para ambos puntos. Consignatarios **(774-2) Ghirlanda Hermanos**.

SE SOLICITA en arriendo un terreno de pastos para ganado menor que no baje de cien fanegadas, sea cual fuere su situación. En la ciudad de la Laguna calle de San Agustín núm. 21 darán razón. **(770-6)**

Jaboncillo Féxico

PREPARADO SEGUN PRESCRIPCION DEL **Doctor OLAVIDE**

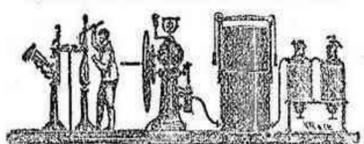
Cosmético medicinal para todas las afecciones de la piel.—Pastilla. 6 ryon. Librería de **A. Delgado Yumar**. San Francisco 2. **(770-6)**

APARATOS CONTINUOS PARA LA FABRICACION DE BEBIDAS GASEOSAS DE TODA ESPECIE

Aguas de foltz, Limonadas, Vinos espumosos, Soda-Water, y Gasificación de Cervezas y Sidras.

Estos son los únicos aparatos con el interior plateado y que producen bebidas sanas y agradables.

NUEVO PEQUEÑO APARATO COMPLETO A PRECIO MÓDICO MEDALLA DE ORO EXPOSICION UNIVERSAL 1878 4 DIP. OMAS DE HONOR DE 1869 A 1876



SIFONES de grande y pequeña palanca óvoides y cilindricos, ensayados á una presión de 20 atmósferas. Sencillos sólidos, fáciles de limpiar.

M.º HERMANN LACHAPPELLE J. BOULET & C.º, Sucesores CONSTRUCTORES-MECANICOS Rue BOINOD, 31-33 (Bd Ornano, 4-6) PARIS

IMPORTANTE

EPILEPSIA

pasmos eclampsia y neurosis SE CURAN RADICALMENTE CON MI MÉTODO

Los honorarios serán satisfechos despues de la cura completa Tratamiento por correo.

Prof. Dr. Albert.

Honrado por la Sociedad científica francesa con la Medalla de oro de 1.ª clase, para mérito eminente.

PARIS.—6, Place du Trône, 6.

LA PERLA ANTI-GASTRÁLGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.—Santa Cruz de Tenerife, Sr. Rodriguez y Nuñez.—Las Palmas, Sra. Viuda de Landas. Precio de cada frasco, 24 rs.

ENFERMEDADES SECRETAS

hallan curacion radical por mi método, basado en recientes descubrimientos científicos y en el éxito obtenido, en los casos más desesperados, sin resultar la menor turbacion en las funciones del organismo. Así mismo cura las enojosas consecuencias de los pecados de la juventud, neurosis é impotencias.

Discrecion garantida. Suplico el envío de una decomposition exacta de la enfermedad.

Dr. BELLA

PARIS.—6, Place de la Nation, 6. Individuo de muchas sociedades científicas.

La Ilustracion Universal

AÑO TERCERO

Todos los suscritores á nuestro periódico, con solo la presentacion del último recibo, tienen derecho á la rebaja de un 33 por 100 en el precio de suscripcion á *La Ilustracion Universal*.

Por cinco pesetas anuales, recibirán todas las semanas *La Ilustracion Universal*, periódico ilustrado el más barato del mundo.

Ocho grandes páginas, cuatro de grabados de actualidad, artísticos, retratos de hombres célebres y modas las más nuevas, y cuatro de escogidísimo texto (novelas, artículos, revistas, etc. etc.)

GRANDES REGALOS

Los numerosos suscritores á *La Ilustracion* han recibido con el número del 1.º de Enero un magnífico fotograbado que representa *La Ophelia, de Casado del Alisal*, que se vende al precio de tres pesetas en las principales librerías.

Todos los que se suscriban por un semestre recibirán dicha obra de arte.

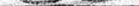
La Ilustracion Universal publica 52 números al año, formando un tomo de 416 grandes páginas.

Hace dos regalos que importan al año seis pesetas; siendo el importe de la suscripcion 7.50 pesetas y el de la combinacion nada más, resulta para estos suscritores el descuento de un 16.39 pesetas por 100 en los regalos, y *La Ilustracion* gratis durante el año.

Dirigirse el Administrador de *La Ilustracion*, Gañizares, 14 principal, Madrid, ó á la Imprenta de este periódico.

Las BEBIDAS GASEOSAS

Guía manual del fabricante, volumen ilustrado con 80 planchas, indispensable á todas las personas que quieran dedicarse á esta lucrativa industria. Se vende en las principales librerías y en casa el autor **HERMANN LACHAPPELLE, J. Boulet y Cia.** sucesores, 31, rue Boinod, en Paris (antiguamente Faubourg Poissonniere 144). Precio 3 Francos.



SANTA CRUZ DE TENERIFE Imprenta Islaña y Encuadernacion de libros de los Hijos de Francisco C. Hernandez Castillo, 31

cas de sus oficiales; los padres de sus hijos, y los prelados de conventos de sus religiosos.

Art. 7.º Los autores de libelos impresos ó manuscritos, que provoquen á la sedición, los que los distribuyeren ó vendieren, se reputarán agentes de la Inglaterra, y como tales, serán pasados por las armas.

Dado en nuestro cuartel general de Madrid á 2 de Mayo de 1808.—Firmado, Joaquín.—Por mandato de S. A. I. y R., el jefe de E. M. G., **Belliard**.

Todo español, sin distinción de clases ni edades, que los franceses sospechaban habia tomado parte en la jornada de aquel día, y todo aquel que en su poder se encontraba un simple corta-plumas, era entregado sin dilación á la comision militar que en la casa de Correos presidia el general Grouchy, la cual, sin pruebas, y aun sin indicios, fallaba de la vida de los que allí eran conducidos y pocos tenían la felicidad de salvarse; los condenados á muerte eran fusilados en el sitio que hoy sirve á Madrid, al par que de ornato, de recuerdo de las víctimas que allí fueron inmoladas en aras de la independencia patria (1); también algunos sufrieron tan infausta suerte en la Puerta del Sol. Madrid, aplacado si no vencido, fué sometido al régimen más despótico, y la voluntad de Murat puede decirse era soberana.

Según los datos más fidedignos, por ambas partes hubo el día 2 de Mayo unas 1.200 bajas, aunque tampoco garantimos la exactitud de tal cifra, porque todos los historiadores discrepan en el número de bajas habidas en aquella sensible, pero gloriosa jornada.

Juzgando los sucesos del 2 de Mayo, dice el ilustre Lafuente en su *Historia general de España*: «Ni aquel suceso fué un golpe de Estado friamente preparado y dispuesto por Murat, como calcularon unos, ni una trama urdida por los españoles en reuniones patrióticas, como discurrieron otros. Fué el sacudimiento espontáneo é impremeditado, la explosión de la ira reprimida de parte de un pueblo que se habia visto invadido con engaños y con perfidia, privado con alevosia de los objetos de su cariño y de su culto, de sus reyes y sus príncipes, dominado por un extranjero hipócrita y altivo. Y Murat, aprovechó la ocasión que se le presentaba, y habia estado viendo venir, para humillar la fiereza castellana y allanar el camino del trono español á un príncipe francés, trono en que su imaginación le representaba la posibilidad de sentarse él mismo.»

El día 3, el infante D. Francisco de Paula Borbón efectuaba al fin su viaje á Bayona, y el subsiguiente día 4, hacia lo propio su tío, el infante D. Antonio Pascual, hermano de Carlos IV, escoltados ambos por tropas francesas; este último, habia dejado una carta á Gil y Lemus, ministro de Marina y miembro de la junta de gobierno, de la cual era aquél presidente, como ya dijimos, que por su contenido y redacción era más propia de un mentecato que de un príncipe; en la susodicha carta, anunciaba se iba á Bayona y encargaba á la junta obrase en su ausencia como si él estuviera presente, terminando por despedirse hasta el valle de Josafat. Reunida en Bayona toda la familia real de España, incluso los favoritos Godoy y Escóiquiz, Napoleón, que ansiaba privarla de sus derechos á la corona de Castilla,

(1) El obelisco del Dos de Mayo, frente al Museo de Pinturas.

previa la renuncia de todos aquellos príncipes, decidió terminar tan espinoso asunto, y después de algunas conferencias con D. Carlos, María Luisa y D. Fernando y los consejeros de estos príncipes, los malhadados D. Manuel Godoy y canónigo D. Juan Escóiquiz, con los altos dignatarios del imperio Talleyrand, Compagny y Durot, Napoleón hizo que Carlos IV, al que solo reconocia por rey de España, y los príncipes de su familia, renunciasen en su favor la corona y sus derechos á ella, que todos efectuaron en los primeros dias de Mayo; Napoleón dábalos en cambio algunas posesiones en Francia, con una pensión vitalicia; y D. Carlos, su esposa, el infante D. Francisco y Godoy, partieron para Compiègne; y D. Fernando, su hermano don Carlos y su tío D. Antonio Pascual, para Valencey, á habitar el palacio de Talleyrand, príncipe de Benevento, archicanciller del imperio francés. «La pueril gloria, dice el ilustre general Foy, de sustituir por su dinastía á la de los Borbones, ha hecho afrontar á Napoleón ante sus contemporáneos y ante la historia, la responsabilidad de un inaudito golpe de Estado, tanto, que hay que remontarse hasta Carlos el Temerario y Luis XI, para hallar en los tiempos pasados un suceso análogo.»

Los acontecimientos del 2 de Mayo y los habidos pocos dias después en Bayona, dieron á conocer á España y la Europa entera cuales eran los propósitos que abrigaba con respecto á la Península Ibérica el nuevo Maquiavelo, el ambicioso Napoleón, el cual mostrábase ya retratado por sus vandálicos hechos; las escandalosas ejecuciones del 2 de Mayo y las vergonzosas escenas de Bayona, patentizaron cuánta perfidia y vileza guardaba en su corazón de cieno aquel soldado audaz que todo lo debió á la suerte, no obstante su génio, que no podemos poner en duda; aquel coloso que si era grande por sus victorias, era bien pigmeo por su moral política; que tenia subyugada la Europa por sus esplendentes triunfos militares de Marengo, Austerlitz, Jena y Friedland; el primer Napoleón, sin embargo, equivocose por completo al intentar arrebatar á España su independencia para relegarla á la humilde condición de colonia francesa; el diplomático Talleyrand se lo predijo á Napoleón, «la guerra de España será vuestra tumba y el precipicio do se estrellarán vuestras aguerridas falanges». El antiguo obispo de Autun, no se engañó en su profético juicio; el emperador francés no conocia la altivez y valor que en los casos de peligro para la patria sabian desplegar aquellos que tuvieron por padres á la raza de titanes indomables que peleaban también por su independencia en Covadonga y las Navas de Tolosa. «Napoleón, dice el general Foy, ha sucumbido por haber intentado con los hombres del siglo XIX la obra de Atila y de Gengis-Kan; por haber cedido á una imaginación contraria al espíritu contemporáneo que su talento conocia bien; por no haber querido detenerse el día en que tuvo conciencia de su impotencia para llevar á cabo sus empresas. La naturaleza ha señalado un límite, pasado el cual, los proyectos arriesgados no pueden ser coronados por el éxito.»